

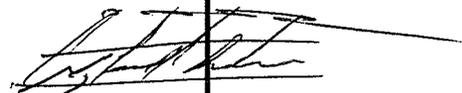
**EVALUACIÓN DOCUMENTOS GENERALES (HABILITANTES)  
ANEXO 1 Y 2  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022**

**OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.**

NUMERO PROPONENTE	REQUISITO PROPONENTE	ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN ANEXO 1	ANEXO 2. REGISTRO ÚNICO PROVEEDORES DEL HOSPITAL	OBSERVACIÓN ANEXO 2
1	TÉCNICA ELECTROMEDICA S.A. NIT 830004892 - 2	CUMPLE (FOLIOS 530 y 531)	NINGUNA	CUMPLE FOLIO 532 y 533 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2362 DEL 15/12/2022)	NINGUNA
2	UNION TEMPORAL CONVOCATORIA PÚBLICA No. 14 DE 2022  MEQ TECNOLOGIAS MEDICA S.A.S. NIT. 900810245-8  BIOMEDICA COLOMBIA S.A.S. NIT 900467216-3	NO CUMPLE (FOLIOS 001 Y 002)	NINGUNA	NO CUMPLE FOLIO 532 y 533 (CÓDIGO VERIFICACIÓN 2362 DEL 15/12/2022)	<p><b>1. A folio No. 004</b> del documento presentado por la empresa <b>MEQ TECNOLOGÍA MEDICA SAS</b>, se evidencia que no se encuentra diligenciado en su totalidad la parte final de este documento, donde se relacionan los datos del funcionario que diligencia el documento (no aportan los datos referentes a: Tipo de documento, N° Identificación y Lugar de Expedición). "Verificar el Pliego de Condiciones a Página 14, donde se muestra la gráfica que indica el requerimiento a lo anterior"</p> <p><b>2. A folios No. 005 y 006</b> del documento presentado por la empresa <b>BIOMEDICA COLOMBIA SAS</b>, se observa que el documento se encuentra diligenciado a computador.</p> <p><b>3. No se presenta formato – Anexo 2 diligenciado para la Unión Temporal!</b> "Unión Temporal Convocatoria Pública No. 14 de 2022.</p> <p>"De acuerdo al pliego de condiciones en su numeral 2.1.2</p>



				<p><b>Registro único proveedores del hospital ANEXO 2</b>, el documento debe diligenciarse de acuerdo a lo siguiente: Se debe diligenciar el ANEXO 2 que hace parte del Pliego y se deben diligenciar los espacios en letra <b>impresión legible (a mano)</b>. Debe estar debidamente diligenciada con firma y huella en original por el Proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, para el caso de Unión Temporal o Consorcio cada integrante debe diligenciar un registro ya sea firmado por el Proponente persona natural o representante legal si es persona jurídica, <b>más el formato correspondiente o Consorcio o la Unión Temporal</b>. Los datos de las personas naturales y/o jurídicas (nombre y documento de identificación) deben presentarse completos, no abreviaturas ni omisión de nombres o apellidos, en los casos de las personas extranjeras, suministrar número de documento del país de origen y el número de la cédula de extranjería si fuese el caso."</p> <p>Por lo anterior es importante remitir los documentos - <b>ANEXO 2</b> como se describe en el numeral 2.1.2 del pliego de condiciones.</p> <p><b><u>Recuerde que el documento debe estar en firme y vigente al momento de la fecha de cierre de la convocatoria, firmado y con huella original</u></b></p>
--	--	--	--	---



**MIGUEL ÁNGEL LIÑERO COLMENARES**  
Subdirector de Bienes, Compras y Suministros

ELABORÓ: Cesar Augusto Cala Bustos – Técnico IV Subdirección de Bienes, Compras y Suministros  
FECHA DE ELABORACIÓN: 16 de diciembre de 2022



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075

[www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)*"Red samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"*